

MINISTERIO DE SALUD
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 2347/OC-ES
 PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

COPIA
 ORDEN DE COMPRA

ESTE DOCUMENTO
 FUE DISTRIBUIDO
 EL DIA: 23 MAY 2014

Señores

Radio Parts, S.A. de C.V.
 NIT: 0614-220862-002-3
 13 Avenida Sur # 321, San Salvador
 Tel.: 2271-4297, Fax: 2271-4256
 Presente.

Orden de Compra No. 188/2014-BID
 Proceso de Compra No. CP-GM-B-PRIDES-MINSAL/33
 "Adquisición de Equipamiento de Sonido para Capacitaciones de Módulos del SUIS"
 Programa Integrado de Salud, fondos BID,
 Fecha: 15 de Mayo de 2014

Solicito a ustedes se sirvan suministrar los bienes, objeto de la presente orden de compra, en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la distribución de la misma, de acuerdo a lo especificado en su oferta y a lo solicitado en el documento de Comparación de Precios.

Dependencia solicitante:

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la presentación de la factura.

Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones

Ítem No.	Código MINSAL	Descripción Listado Oficial de Bienes	Descripción del Suministro	País de Origen	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	60206078	MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO	<p>MICRÓFONOS INALÁMBRICOS</p> <p>Set de micrófonos inalámbricos profesionales de diadema y de mano, con sus respectivos accesorios, estuches e interruptores de encendido y apagado, clip, adaptadores de rosca, transmisores y receptores, si se requiere. Que use Banda UHF o FM, para que se puedan desviar interferencias en las frecuencias. Diseño especial de circuitos compactos, lo cual mejora óptimamente la relación señal/ruido.</p> <p>Circuito de Nivel de Control Múltiple, para evitar señales de interferencias que provienen de afuera si se abre el Sistema Mudo.</p> <p>El Timbre es Brillante y Claro cuando se usa el circuito directo dinámico tipo cardioide</p> <p>Control Individual de Volumen en cada canal</p> <p>Salidas de 1/4" Mixta & Cuatro Salidas XLR Individuales</p> <p>Rango de Operación de 50 m o superior</p> <p>Que incluya las pilas recargables con su respectivo cargador.</p> <p>Presentar Brochure del producto cotizado</p> <p>Características Eléctricas del cargador</p> <p>Voltaje: 120/230 VAC</p> <p>Frecuencia : 50/60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.</p> <p>Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente</p> <p>Información Técnica Requerida</p> <p>Guía del usuario</p> <p>Garantía</p> <p>Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.</p> <p>Fabricante: SHURE</p>	China	3	C/U	\$ 798.00	\$ 2,394.00
2	60206201	SISTEMA DE AMPLIFICADOR PORTÁTIL (PA)	<p>SISTEMA DE AMPLIFICADOR PORTÁTIL (PA)</p> <p>El sistema PA de sonido viene todo integrado en una maleta pequeña fácil de transportar y, fácil de usar, paquete de sonido altamente confiable. La caja de transporte proporciona espacios de almacenamiento para todo lo necesario de sonido, incluyendo un amplio espacio para accesorios opcionales tales como micrófonos y cables, el soporte de altavoz plegable además contiene ruedas estilo de equipaje.</p> <p>Características:</p> <p>De 300 (x 2)</p> <p>Sistema de altavoces de dos vías con woofer de 10 pulgadas</p> <p>7 canales</p> <p>Perillas de goma personalizadas</p> <p>Combinación XLR 1/4 pulgadas entradas</p> <p>Entradas de los medios de comunicación TRS de RCA/3.5</p> <p>USB MP 3 playback</p> <p>FLS (sistema de localización de retroalimentación)</p> <p>Multiefectos digitales</p> <p>Midmorph</p> <p>Pantalla LCD para facilitar la selección de archivo de reproducción y efecto</p> <p>Ecuilizador gráfico de 7 bandas</p> <p>Dos soportes de altavoz plegable</p> <p>Dos cables de altavoz de 15 pulgadas</p> <p>Compartimiento para accesorios opcionales</p> <p>Paquete conveniente con ruedas de equipaje</p> <p>Un stand para teclado incluido en el precio.</p> <p>Extensiones para baffles de 15 mts c/u, según su clasificación del equipo.</p> <p>Pedestales para baffles, según su clasificación a adquirir.</p> <p>Proporcionar los manuales técnicos respectivos</p> <p>El ofertante se compromete hacer la instalación en el sitio la primera vez, explicando su funcionamiento del equipo, a adquirir.</p> <p>Los equipos ofertados son compatibles entre sí, para su buen funcionamiento.</p> <p>Se presentar Brochure del producto cotizado</p> <p>Características Eléctricas</p> <p>Voltaje: 120/230 VAC</p> <p>Frecuencia : 50/60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.</p> <p>Norma de seguridad eléctrica: UNE En 60950 o equivalente.</p>	China	2	C/U	\$ 795.00	\$ 1,590.00

			Información Técnica Requerida Guía del usuario Garantía Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación. Fabricante: Peavey Electronics Corp. (USA)					
3	60206080	MICRÓFONO	MICRÓFONO DE MANO CON CABLE Respuesta de frecuencia de 60 a 15,000 Hz Patrón Polar Cardioide (Unidireccional) Tipo Dinámico o Banda Móvil Que incluya cable XLR a XLR de 4,57m, clip para micrófono, adaptador con rosca de 5/8" a 3/8", y estuche. o Cable de XLR a plug de 1/4" de 4,57m. Si no tuviesen de este tipo de equipo solicitado, favor de presentar micrófonos similares de alta calidad y de buen rendimiento. Se presenta Brochure del producto cotizado Información Técnica Requerida Guía del usuario Garantía Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación. Fabricante: SHURE	China	2	C/U	\$ 55.00	\$ 110.00

Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del bien suministrado, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente.

Monto Total de la Orden de Compra (IVA incluido) \$ 4,094.00

Total en letras:

Son: **Cuatro Mil Noventa y Cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América**

Dicho monto será cargado al Componente II, Categoría de Inversión 03.04.00 Equipamiento Recurrente, Cifrado Presupuestario: 2014-3200-3-09-02-22-3-VRS

Destino: **Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.**

Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por:

Autoriza. Por contratante. MINSAL

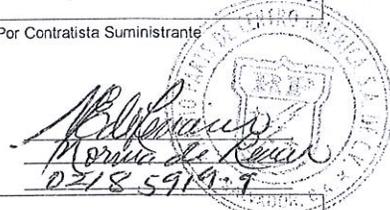
Por Contratista Suministrante



Jefa UACI
Judith Elizabeth Ramirez Franco

Ministra de Salud
Dra. María Isabel Rodríguez

f.-
Nombre:
D.U.I.



OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.
- A más tardar diez (10) días hábiles después de distribuida la orden de compra, el Proveedor presentará al Comprador una garantía de cumplimiento de contrato en Dólares de los Estados Unidos de América. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. Anexo 3 y 3 del documento de Comparación de Precios) por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Esta garantía deberá mantener su vigencia 3 meses a partir de la firma del contrato u orden de compra. Si la entrega es dentro de los 5 días después de distribuido el contrato u orden de compra, no será necesaria la presentación de la Garantía. (NO APLICA)

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- Pagar el valor del suministro de la "Adquisición de Equipamiento de Sonido para Capacitaciones de Módulos del SUI", previo los trámites legales, después que el Guardalacá de almacén respectivo del complejo de almacenes del Plante El Paraíso, haya recibido el suministro de la "Adquisición de Equipamiento de Sonido para Capacitaciones de Módulos del SUI" a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
 - El jefe (a) de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro de los bienes de la "Adquisición de Equipamiento de Sonido para Capacitaciones de Módulos del SUI" en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción.
 - Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- La fecha de entrega del bien o servicio, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.